

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 9 de octubre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 31569/2024, mediante el cual la señora Secretaria Académica de la Facultad, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, solicita el aval para la realización del Curso Moodle 4 a través de la plataforma virtual de la FCA destinado a personal docente y no docente, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la secretaria académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, el Curso Moodle 4 será dictado desde el miércoles TRES (3) de octubre al DIEZ (10) de noviembre de 2024 y enmarcado como parte de los objetivos de capacitación del proyecto de EAD financiado y coordinado por el SIED-UNCUYO.

Que, además, informa que el desarrollo del curso será a cargo de docentes de la Facultad de Derecho de la UNCuyo pertenecientes al SIED de esa Unidad Académica, a saber: Carla GÓMEZ, Exel DÁVILA y Esteban FERNÁNDEZ; También, contarán con el acompañamiento como tutoras no disciplinarias de la Srta. Sofía LACIAR y Gianella DÍAZ.

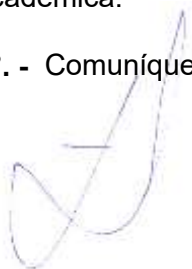
Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante Resolución lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Avalar la realización del Curso Moodle 4 a través de la plataforma virtual de la FCA destinado a personal docente y no docente, que se llevará a cabo desde el miércoles TRES (3) de octubre al DIEZ (10) de noviembre de 2024 y que estará a cargo de docentes de la Facultad de Derecho de la UNCuyo pertenecientes al SIED de esa Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1156/2024 _ _ _ _**LJC.**